

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

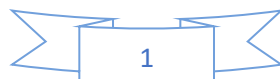
ING. JOSÉ JOAQUÍN LEANDRO
MACHADO

Candidato a la alcaldía.

Documento preliminar.

PERIODO 2020 / 2024

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.



Índice	Página
1-Presentación de la propuesta	1
2-Introducción general	3
a. Antecedentes históricos del cantón	
b. Las potencialidades y fortalezas	
c. El entorno actual, los retos y la problemática actual	
3-El plan actual: sus ejes temáticos, los objetivos y las propuestas de mejora.	
• Eje #1. La política Institucional.	7
• Eje #2. La política de Seguridad Ciudadana.	13
• Eje #3. La política Social.	14
• Eje #4. La política Económica.	24
• Eje #5. La política Medio Ambiental.	28
• Eje #6. La política Exterior.	33
6-Conclusiones y recomendaciones.	34

1.La Propuesta de Gobierno Municipal, Alcaldía 2020-2024.

Conciudadanos Turrialbeños, reciban de nuestra parte un cordial saludo; en acatamiento a las disposiciones emanadas del Tribunal Supremo de Elecciones, se realizará la elección de nuevos candidatos para la designación de las personas que ocuparan los importantes cargos municipales en todo el país.

Tal y como siempre ha sucedido, los ciudadanos de nuestra comunidad, el cantón de Turrialba, tendremos la oportunidad de elegir los funcionarios en la instancia municipal.

Al realizar una valoración concienzuda de los alcances logrados por la administración vigente, decidimos presentar nuestra postulación como candidatos al municipio y la alcaldía.

Preocupados por los signos de retraso en la ejecución de obras de impacto social y productivo, la falta de operatividad efectiva en el quehacer administrativo municipal y la carencia de una visión del desarrollo integral para el cantón.

Por estas razones y sobre todo nuestra preocupación por un nivel mayor de liderazgo y de visión estratégica, que apoye y de acompañamiento a los sectores generadores de trabajo tales como los empresarios y comerciantes y por un futuro mejor para las personas jóvenes y las nuevas generaciones, les presentamos el Plan de Gobierno con nuestras propuestas.

2.Introducción General.

a. Antecedentes históricos del cantón de Turrialba.

El valle de Turrialba, anterior a la llegada de los españoles, fue ocupado por poblaciones nativas, que descubrieron en él las bondades para asentar una población tal como lo refieren diferentes estudios arqueológicos. Sitios importantes como la ciudad de Guayabo o los asentamientos dispersos encontrados en el distrito La Isabel y en general en toda la geografía cantonal.

Resaltando sobre manera la permanencia de los pobladores actuales del distrito de Chirripó, verdaderos sobrevivientes a la vorágine de la historia americana ya que nunca fueron sujetos por el dominio colonial.

Durante la época colonial el gobernador de Cartago en muchas ocasiones envió pobladores, la mayoría de ellos sin arraigo, para el año 1890, año en que se concluye el ferrocarril al atlántico, nuestro cantón finalmente encuentra una ruta para su expansión económica al mercado internacional. A partir de esa época, el llano del Guayabal es finalmente atravesado y se inicia la expansión agrícola con el establecimiento de haciendas cafetaleras, el cultivo del banano y el cultivo de la caña. En el año 1903 se crea el cantón y en la década posterior a 1950 se

consolidan muchas obras publicas importantes en el desarrollo ya que se construyen puentes, alcantarillado y asfaltado consolidándose la ciudad.

Rápidamente y ligado a estos cultivos se establecen las agroindustrias correspondientes, beneficios cafetaleros, los ingenios azucareros y otras industrias conexas que proporcionaron empleo y la mejora económica que permitió a las familias alguna holgura económica. Este periodo consolida el desarrollo agrícola, agroindustrial y pecuario que ha mantenido la economía del cantón y que todos conocemos.

Para el año 1960 con la influencia del modelo cooperativista se establece un nuevo periodo; la gran propiedad o hacienda se convierte en medianas y pequeñas fincas mediante la política de estado establecida por las acciones del ITCO, actual INDER y su modelo de parcelamiento agrario.

Después de estos años, toda esta euforia económica finaliza ya que las actividades generadas por los cultivos base concluye o disminuye drásticamente ocasionado una reducción o recesión económica que perdura ya que todavía no se ha logrado un reemplazo de las actividades agropecuarias y agroindustriales por otras que mantengan un nivel similar de ingreso y que tengan un enfoque hacia la comercialización internacional.

Todo ello ligado a una gobernanza municipal que no ha tenido la capacidad de administrar, visionar, liderar y que a ocasionado las carencias actuales.

b. Las potencialidades y fortalezas.

Para sopesar todas las situaciones descritas es importante que la visión de la futura administración municipal se enfoque en todas las potencialidades y fortalezas que este territorio tiene.

A continuación, se detallan algunas de las más importantes.

1. Es una región tropical que posee diversas zonas de vida y por lo tanto diversidad de clima, suelos y naturaleza en general.
2. Su hidrología es excelente y el recurso agua no es una limitante como si sucede en algunas regiones vecinas.
3. Los recursos naturales, aunque no han sido manejados apropiadamente todavía se tienen áreas poco alteradas o de factible recuperación.
4. Nuestros productores en todas las áreas que soportan nuestro quehacer económico, aunque no han recibido una capacitación apropiada de parte del estado han logrado mantener vigencia en sus sistemas de producción y tienen gran deseo de encontrar caminos que los conduzcan a un buen uso de los recursos de producción.
5. La posición geográfica del cantón es muy favorable ya que nos encontramos muy cerca del puerto más importante del país y del mercado más importante del mundo (Mercado norteamericano)

6. Por las condiciones naturales, nuestra capacidad de producción agrícola potencialmente podría ser muy diversa y ello nos permitirá suplir necesidades variadas del mercado nacional e internacional.
7. Poseemos una población con un importante nivel educativo y si ajustáramos los currículos educativos podríamos capacitar mejor a las personas que producen o dirigen sus empresas.
8. Los Turrialbeños somos personas ingeniosas y dispuestas a enfrentar retos. En un ambiente político apropiado podríamos fácilmente lograr grandes metas en todos los campos.
9. Contamos con instituciones de fama internacional y con varios centros educativos de nivel universitario, valiosos si los comprometemos con iniciativas para el desarrollo.
10. La característica de nuestro actuar administrativo municipal será la proactividad y la facilitación de los procesos.

Todos estos elementos y otros que sabemos son claves para desarrollar en el plan de gobierno que proponemos; aunque al parecer han sido invisibles para la gobernanza política por varias administraciones.

c. El entorno actual, los retos y la problemática.

Al analizar los alcances de los actores políticos de los periodos inmediatamente anteriores, observamos que no se ha visualizado apropiadamente el desarrollo cantonal, se ha perdido mucho tiempo en mal resolver los asuntos domésticos o de administración cotidiana, principalmente ligados al distrito central, dejando de lado las potencialidades y necesidades de las comunidades aledañas. Los distritos casi han operado solos o con muy escaso acompañamiento administrativo de parte del aparato municipal. Consideramos que ha faltado interés, presencia, participación, seguimiento y sobre todo una visión que oriente desde una propuesta participativa el destino de nuestro cantón.

Los altos costos y la falta de supervisión de la obra pública, la carencia de comunicación e involucramiento con la dirigencia comunal y sobre todo un escaso interés por fortalecer las acciones que permitan aumentar el flujo de caja de las familias.

De la consulta con diferentes actores se detallan aspectos variados que describimos a continuación y que procederemos a corregir si contamos con el apoyo solidario de las familias del cantón.

- Escasez de oportunidades laborales para la población en general y en especial para los jóvenes
- La disminución del flujo de efectivo familiar a nivel cantonal por falta de trabajo que ocasiona un desencadenamiento económico que afecta la economía general del cantón y se refleja en una reducción de la capacidad de compra de bienes y servicios de parte de las familias.

- El cierre de negocios comerciales que por falta de clientes y la pérdida de utilidades que permitan operar adecuadamente.
- La pérdida del concepto de ciudad amigable con sus pobladores, reflejado en una mala disposición vial, la persecución por extraer recursos de los vehículos que parquean en el área central y otros.
- El descontrol en el manejo operativo municipal que no define prioridades y conduce a costos inmanejables.
- La carencia de acciones programadas que permitan establecer una visión de corto, mediano y largo plazo.
- El cierre y la migración de las empresas de la Zona Franca, por diversas situaciones de costo y poca competitividad sin que se tome previsión de estos importantes asuntos.
- La reducción paulatina de las operaciones agrícolas e industriales, cuyo resultado se refleja en el cierre de las empresas emblemáticas (Ingenios azucareros, Cafetaleras, otras) y reducciones dramáticas de los volúmenes de producción, agrícola, pecuaria e industrial.
- La escasa coordinación por parte de las instituciones del estado encargadas de brindar el asesoramiento a los productores y a las organizaciones diversas presentes en el cantón.
- La falta de liderazgo para establecer acciones de mitigación y recuperación económica.
- La ausencia de planes de trabajo que conduzcan a proyectos de impacto económico y social y la consecuente disminución de la oferta de trabajo para las familias.
- La poca comunicación e información a la comunidad dada la escasa o nula gestión estratégica.
- Los escasos logros en la mejora de los índices evaluados anualmente (Índice de Desarrollo Municipal) por la Contraloría General de la Republica y una baja puntuación recurrente en el ranking municipal a nivel nacional.
- La no contratación de bienes y servicios locales, dando preferencia a empresarios no Turrialbeños, contratando empresas de fuera que no contratan mano de obra del cantón.
- El problema en el manejo de los desechos sólidos, situación aún sin resolver desde ya hace varios años atrás.
- La falta de un Plan Regulador, que no le permite al municipio captar recursos.
- La inseguridad ciudadana y el aumento en los índices de delincuencia; la venta de sustancias ilícitas a nuestros jóvenes.
- La poca coordinación a nivel gubernamental, que no permite ver acciones puntuales que generen oportunidades para las familias.
- El manejo ineficiente del recurso agua potable con la consecuente previsión y planificación.

- Una política nula en materia de vivienda social, en una comunidad que su población crece continuamente.

3-El plan propuesto: sus ejes temáticos, dimensiones, sectores y las prioridades para un desarrollo sostenible.

Eje temático #1. La política Institucional.

Proponemos un gobierno local despierto y enfocado en grandes prioridades de acción, que estimule la generación de trabajo y la mejora de la economía en general, pero sobre todo para el mejoramiento de las familias. En fin, un gobierno local facilitador sin dejar de lado su función de control y manejo efectivo de los recursos públicos.

1.1: Gobierno y Administración municipal.

Objetivo:

Los bienes, recursos tecnológicos, materiales, económicos y financieros municipales deben ser utilizados de manera eficiente, asegurando que en la asignación se sigan los principios que generen el bien común y la solidaridad, la igualdad y participación ciudadana. Es de vital importancia respetar las etapas de los procesos de administración, planificación, ejecución y evaluación de impacto en los proyectos municipales. La corrupción en el manejo de los fondos municipales debe ser erradicada y las evaluaciones de gestión y de rendición de cuentas serán un imperativo ante la ciudadanía.

Propuesta:

1. Que los órganos municipales cumplan a cabalidad con las competencias que les asigna la ley. Deliberativo el concejo y ejecutivo la alcaldía.
2. Se constituirán tres dependencias operativas estratégicas a nivel gerencial: Finanzas, Servicios a la comunidad y Administración.
3. El alcalde como administrador general ejercerá control y supervisión sobre las tres gerencias propuestas.
4. Cada gerencia deberá presentar un Informe mensual al alcalde, y serán estos tres los encargados de confeccionar y o actualizar el Manual Descriptivo de funciones y el Reglamento Interno, en los plazos que se definan.

1.1.1: Desarrollo y Gestión Institucional.

Objetivo:

Nuestro objetivo técnico administrativo es mejorar procesos de trabajo y los resultados en la gestión financiera, la contratación administrativa, el uso de

tecnologías de la Información, recursos humanos, trabajando con eficiencia, eficacia, economicidad y facilitando la toma de decisiones.

Propuesta:

- 1- Aplicar la Normativa existente, para mejorar los procesos.
- 2- Propiciar la participación comunal en la toma de decisiones, considerando a los síndicos, a los consejos de distrito y a las organizaciones comunales.

1.1.2: Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Objetivo:

Nuestro objetivo técnico administrativo es lograr las calificaciones más avanzadas en las variables; planificación, participación ciudadana y alcance de las labores desarrolladas, todo ello en un ambiente transparente.

Propuesta:

- 1- Fortalecer la gestión y capacidad de trabajo de los síndicos, concejales de distrito y las organizaciones comunales.
- 2- Solicitar a la administración un Informe periódico que determine los alcances de la gestión y se presente a los representantes del municipio para su discusión

1.1.3: Gestión del desarrollo ambiental.

Objetivo:

Nuestro objetivo técnico administrativo es mejorar los procesos de trabajo y los resultados en la Gestión de desarrollo ambiental, determinando la existencia de actuaciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales por parte de la administración municipal, por ejemplo, con la recolección de residuos, aseo de vías públicas, la contaminación de cauces de agua entre otros.

Propuesta:

- 1- Activar la oficina de gestión ambiental ya que se considera inoperante en un medio que requiere acciones inmediatas.
- 2- Establecer un Plan Cantonal en lo relativo al manejo del medio ambiente.
- 3- Mejorar la gestión de manejo y disposición de los residuos sólidos, establecer un verdadero proyecto para la recuperación, reciclaje y disposición final de estos.
- 4- Coordinar con la dirección cantonal de educación para que se incluya un programa de educación a los estudiantes de las escuelas, colegios y la comunidad en general relacionado con el manejo apropiado de los residuos sólidos.
- 5- Mejorar la operación de recolección, solicitando a los usuarios clasificar apropiadamente la basura domiciliar.

- 6- Establecer un centro municipal de proceso de estos materiales en el sitio del relleno sanitario, operado por trabajadores de las comunidades aledañas en asocio con el municipio.
- 7- Orientar el aprovechamiento de los residuos convirtiendo lo orgánico en fertilizante natural y clasificando todo aquello que tenga valor comercial para reducir el volumen final, dando longevidad al sitio de disposición final.
- 8- Capacitar a los trabajadores mediante alianzas con instituciones especializadas, para lograr mejores resultados

1.1.4: Gestión de servicios económicos.

Objetivo:

Nuestro objetivo técnico administrativo es mejorar procesos de trabajo y resultados en el ejercicio diario municipal y del territorio.

Propuesta:

1. El desarrollo económico del cantón será una prioridad, el municipio debe ser facilitador para el desarrollo y el fortalecimiento de las actividades económicas actuales.
2. Las iniciativas privadas para la generación de empresas, comercios, en fin, todas las actividades que generen producción deben ser apoyadas y considerarse prioritarias del quehacer administrativo municipal.
3. Las oficinas de apoyo gubernamental a estas gestiones deben operar mediante planes de trabajo en coordinación con la oficina del alcalde y deben establecer las ideas y procesos convenientes para mantener su vigencia o serán consideradas de escaso valor estratégico y por tanto innecesarias.

1.1.5: Gestión de servicios sociales.

Objetivo:

Nuestro objetivo técnico administrativo es mejorar los procesos de trabajo y los resultados en la promoción y desarrollo de programas y proyectos para la interacción social, la atención de necesidades y los problemas sociales de la comunidad.

Propuesta:

1. Todas las acciones de servicio social deben ser coordinadas a través de los Síndicos, los consejos de distrito y o grupos organizados representativos de las comunidades.
2. Se fortalecerán las audiencias ciudadanas participativas, invitando a los distritos a la sede municipal o mediante visitas a los distritos y comunidades en que se requieran dichos servicios.

1.2: Ordenamiento territorial.

Objetivo:

El ordenamiento territorial con el fin de construir la imagen futura de sociedad mediante la previsión y planificación de sistemas territoriales armónicos, funcionales y equilibrados. Nuestro fin es garantizar de forma concertada entre los sectores público y privado, la utilización racional del territorio, garantizando las áreas para la actividad y producción de las empresas, los espacios para la residencia y recreación de las familias, así como las áreas de conservación y protección ambiental, para mejorar su calidad de vida mediante un proceso social y productivo sostenible.

Propuesta:

1. El Plan Regulador será una prioridad para ejecutar, se procederá a solicitar información puntual a los funcionarios designados desde hace ya varios años para que informen las razones de sus escasos resultados.
2. Se considera esta gestión de suma importancia ya que en él se apoyan muchas de las gestiones para el desarrollo económico inmediato de nuestro cantón.
3. En caso de dificultades insalvables para el logro en el corto plazo del Plan regulador Cantonal, se procederá a realizar mini zonificaciones para facilitar y estimular el establecimiento de las diferentes iniciativas de inversión empresarial. Este tema es crucial ya que observamos a otros cantones aledaños estableciendo empresas industriales de gran envergadura y en nuestro cantón estamos detenidos.
4. Se promoverá la realización de un Plan para el catastro cantonal que determine las condiciones de las diferentes propiedades a lo largo y ancho del cantón. Se deben valorar los alcances anteriores relacionados con este tema.

1.3: Programas sectoriales.

Objetivo:

Convocar a los diferentes sectores estatales, con fin de articular con los actores locales: empresarios y organizaciones sociales, políticas públicas, esfuerzos y recursos incluyendo los municipales, bajo el principio de alianzas público-privadas, para planificar y definir las prioridades en gasto e inversión pública para atender las necesidades productivas, sociales, culturales, de seguridad y ambientales del cantón.

Propuesta:

1. De acuerdo con las potestades de la ley municipal, se solicitará a las instituciones gubernamentales y No gubernamentales a través de sus directores regionales, presentes en el cantón, el establecimiento de una relación de trabajo coherente con las necesidades más importantes, de tal manera que se prioricen las operaciones de trabajo institucional en acuerdo con un plan cantonal, evitándose acciones dispersas, de poco impacto y mejorando el uso de los escasos recursos presupuestarios que

nos destina el gobierno. El rol del alcalde será como facilitador para que el municipio disponga el fortalecimiento de todas las acciones.

2. De igual manera y de acuerdo con la ley se propiciará un ambiente para la realización de alianzas estratégicas con la empresa privada para la posibilidad de crear sociedades mixtas.

1.4: Programas regionales.

Objetivo:

Propondremos el fortalecimiento de un concejo de integración regional, como un ente que logre dinamizar y elevar el rol de los gobiernos locales de los cantones que conforman la región. Es necesario por lo tanto fortalecer los concejos de integración regional con capacidad legal, económica y administrativa para que orienten el desarrollo de la correspondiente región. No son entes que sustituyen a los gobiernos locales, si no que los gobiernos locales se fortalecen por la dinámica misma de las instancias regiones, y los municipios tienen las potestades legales para su integración.

Propuesta:

1. Se fortalecerá el concejo regional como un mecanismo integrador para el desarrollo territorial conjunto.
2. Se estimulará la generación de proyectos comunes que faciliten la inversión estatal y privada.

1.5: Alianzas estratégicas.

Objetivo:

Las alianzas público–privadas, claves para la gobernabilidad y el desarrollo regional y municipal: Serán nuestro objetivo crear las condiciones legales a nivel regional y municipal para forjar alianzas público-privadas que se traduzcan en nuevas inversiones públicas que contribuyan a la producción y a la competitividad. Impulsaremos las alianzas público-privadas con las municipalidades, considerando el amplio espacio de oportunidades que brinda el Código Municipal para inversiones en infraestructuras prioritarias.

Propuesta:

1. Este valioso elemento será estimulado, reconociendo que el gobierno municipal carece de creatividad para visionar el desarrollo empresarial de la forma usual que el sector empresarial tiene, pero que es un excelente coadyuvante para agilizar el quehacer empresarial.
2. La atracción de inversiones será una prioridad y este mecanismo legal (alianzas público - privadas) fue diseñado para ello.

1.6: Programas con asociaciones de desarrollo comunal y otras.

Objetivo:

Este sistema de organización comunal surge en la base misma de la sociedad, en el territorio donde conviven las personas, para proponer proyectos económico-productivos y sociales, con el fin de resolver sus necesidades e incrementar su bienestar y lograr el bien común. Son una

f fuente natural para el desarrollo de proyectos comunales, empresariales y de la economía social, generadores de empleo y progreso social, que se sustentan en el esfuerzo propio y el esfuerzo comunal. Las asociaciones de desarrollo comunal forman parte esencial de nuestro plan de gobierno.

Propuesta:

1. Reiteramos la conveniencia de reconocer la autonomía plena de las asociaciones de desarrollo comunal, nuestro rol será de apoyo y acompañamiento y no de injerencia directa y condicionamiento de sus actuaciones.
2. Apoyaremos el que las asociaciones de desarrollo trabajen en conjunto con los síndicos y los consejos de distrito.

Eje temático #2. La política de Seguridad Ciudadana.

2.1: La seguridad ciudadana y la policía nacional.

Objetivo:

Garantizar la paz y la tranquilidad en la vida de los hogares y en las empresas. Mediante una seguridad pública efectiva a nivel cantonal cimentada en la equidad, cohesión social y los recursos socioculturales. Mejorar la capacidad de organización y la dotación de efectivos y recursos a la fuerza pública. Disminuir las organizaciones delictivas a nivel cantonal. Promover la participación ciudadana fortaleciendo las organizaciones de seguridad comunitaria. Articular procesos interinstitucionales orientados en materia preventiva hacia la niñez y adolescentes tanto en materia de seguridad como acerca del consumo de drogas y estupefacientes.

Propuesta:

1. Como consecuencia de una disposición administrativa, la fuerza pública abandonó casi la totalidad de las delegaciones en todos los distritos del cantón, ocasionando un vacío en el control policial del territorio, cediendo la totalidad del espacio geográfico a la delincuencia; y su actuación dejó de ser preventiva, para solamente convertirse en actores a posteriori una vez ha sucedido el delito. Este sistema inoperante hace que la mayoría de los efectivos permanezcan en sede policial y ya no recorran las comunidades generando confianza y control, sino que además el abandono ocasiona la pérdida y el abandono de las edificaciones con la consecuente pérdida económica.
2. Se debe retomar el sistema preventivo y de control local, la prevención anticipada al delito es más efectiva que la estrategia actual. Se procederá a solicitar al ministerio de seguridad el cambio en este proceder y de nuevo la fuerza policial recorra los barrios, escuelas, colegios, carreteras, parques, paradas de buses, zonas de recreación y caminos en las comunidades. Con ello responderían adecuadamente a la ciudadanía.
3. Se apoyará la creación de un centro de monitoreo con el uso de cámaras en sitios estratégicos para reducir el delito.

2.3: La Infraestructura policial.

Objetivo:

Determinar la condición actual de la infraestructura policial sin uso definido y verificar su condición y el costo de su restauración a nivel cantonal.

Propuesta:

1. La infraestructura policial debe ser retomada por la fuerza pública a nivel cantonal, se debe reparar y adecuar de nuevo para las funciones tan importantes que fueron consignadas anteriormente.
2. En caso de que se haya desviado su uso, se debe priorizar la construcción de un lugar apropiado y en cumplimiento con lo indicado por el ministerio de salud, para lograr el propósito, que es la salvaguarda de las comunidades.

Eje #3. La política social.

3.1: Educación.

Objetivo:

Apoyaremos y propiciaremos que nuestras comisiones municipales de Asuntos Sociales y de Asuntos Económico-Productivos, gestionen ante el Ministerio de Educación Pública nuevos programas educativos, con el fin de brindar una educación humanista y ligada a los procesos productivos del cantón, con el fin de que nuestra niñez y adolescencia, en escuelas y colegios con la infraestructura adecuada, puedan adquirir los conocimientos, los idiomas, destrezas y recursos tecnológicos que les permitan una vida digna y estar preparados para los nuevos modos de producir, trabajar y competir, con el fin de acceder a los beneficios del progreso y se les facilite una movilidad social ascendente. Todo joven debe disponer un espacio real en el sistema educativo.

Propuesta:

1. Promover y articular una educación enfocada en brindar capacidades de acuerdo con la realidad cantonal, dirigida a los jóvenes, pero también a los adultos mayores por medio del INA, las universidades, brindar educación tecnológica acorde con el medio, por ejemplo, en el campo agrícola, tecnológico, enseñanza de idioma inglés y otros.
2. Que los cursos que se están brindando se adecuen a los horarios que permitan al trabajador mantener su estatus y estudiar (Vespertinos y nocturnos).
3. Solicitaremos al INA y a las instituciones universitarias en el cantón apoyar mediante cursos libres, la capacitación en áreas estratégicas que permitan a los educandos destrezas para su trabajo o para su desarrollo empresarial.

3.2: Salud.

Objetivo:

Nuestra prioridad consistirá en impulsar la construcción y ejecución de una agenda de salud pública articulada con la CCSS y el Ministerio de Salud (rector sectorial), con nuevas infraestructuras, equipos modernos y con profesionales y técnicos, para mejorar la Atención Integral en Salud (EBAIS) en cada distrito, como unidades de recursos humanos de primera línea en la prestación de servicios de salud, para garantizar a la población la promoción

de la salud, servicios preventivos, recuperación de la salud, incluidos los cuidados paliativos.

Propuesta:

1. Estableceremos una conexión fuerte con las instituciones de salud y solicitaremos que sus planes estén acordes a las necesidades actuales de las comunidades.
2. Coordinaremos para aumentar la eficiencia operativa de los EBAIS actuales o aumentaremos sus capacidades para lograr la atención adecuada en todas las comunidades.
3. El nuevo hospital deberá estar acorde con las necesidades proyectadas a 10 o más años, será moderno y eficiente en la atención a toda la ciudadanía. Reduiremos las filas por falta de capacidad y solicitaremos la atención debida para cada ciudadano.

3.3: Vivienda y urbanismo.

Objetivo:

El actuar municipal en vivienda tiene como principal objetivo elaborar una estrategia conjunta con el BANHVI, el INVU y las entidades del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, para impulsar proyectos urbanísticos de viviendas dignas de interés social, que tengan como prioridad a las mujeres jefas de hogar y a las familias en condición de precario, asentamientos humanos, y en pobreza. En esta estrategia será la Municipalidad quien levante el inventario de familias y necesidades que, incluya tanto la dotación de bonos para vivienda como quienes requieran realizar reparaciones, ampliaciones y mejoras.

Propuesta:

1. Sabedores de que en Turrialba no existen proyectos de vivienda social hace más de 10 años, y que los últimos gobiernos municipales no se han preocupado por este importante tema social en una sociedad creciente, nos proponemos; agilizar el plan regulador.
2. Facilitar los trámites para que aquellos proyectos inconclusos desde hace años puedan finalmente concluirse.
3. Se coordinará con las instituciones gubernamentales (Ministerio de Vivienda) responsables para desarrollar una agenda conjunta y poder dotar de vivienda digna al menos a una parte de la población que cumpla con los requisitos que indica la ley.
4. En el caso de vivienda individual, se actuará de manera ágil para que los permisos y otros detalles se canalicen oportunamente.

3.4: Familia.

Objetivo:

Los aspectos sociales y económicos municipales deben tener como uno de sus fines esenciales la protección y desarrollo de la familia. Asimismo, a la familia le corresponde el deber y el derecho de crear y transmitir los valores, la cultura y las normas éticas a las sucesivas generaciones. La familia debe ser foco de estabilidad y felicidad; para ello, se deben promover programas de formación familiar, que contemplen las dimensiones psicológica, social y moral, así como herramientas que le permitan defenderse de los mensajes desintegradores. Protegeremos con especial énfasis a las familias con mujeres jefas de hogar en condición de pobreza y aquellas en desamparo económico y social.

Propuesta:

1. Desde el municipio coordinaremos con las instituciones de gobierno dedicadas a la familia, acciones que permitan el fortalecimiento del núcleo familiar con temas como: la educación, apoyo a emprendedores, programas culturales y otros.
2. Rescataremos espacios públicos para que la familia pueda reunirse y lograr esparcimiento con seguridad.
3. Nuestra principal gestión será fortalecer el ingreso familiar mediante la generación de fuentes de trabajo coordinando acciones con el Ministerio de Trabajo y otros ministerios e instituciones afines con este propósito.

3.5: Niñez y adolescencia.

Objetivo:

La infancia debe ser una prioridad para el Estado. Se deben hacer las modificaciones legales, institucionales y presupuestarias para que los menores tengan una atención real y posible. Todos los niños y las niñas de Costa Rica deben tener garantizados el amor, el respeto, la salud, la nutrición, la vivienda, la estimulación temprana antes de los 5 años, la educación, el esparcimiento y la atención sanitaria, a fin de que puedan aprovechar las oportunidades para su desarrollo. No debe haber en Costa Rica ningún niño ni niña que vivan de la mendicidad o el trabajo nocturno o ilegal. El trabajo no es una tarea que los niños y niñas deban ejecutar.

Propuesta:

1. Concedores de las escasas acciones actuales con relación al tema, propiciaremos en todo el cantón la construcción y supervisión de lugares para que los niños puedan jugar y distraerse en forma sana y segura. Todo ello en coordinación con las instituciones afines a este propósito o mediante la previsión presupuestaria municipal.
2. Coordinaremos con el PANI, el IMAS y otras organizaciones programas de ayuda afines dirigidos a los niños en dificultad, y apoyaremos la gestión de actividades privadas que sean consecuentes con este fin.

3. Apoyaremos a las juntas directivas de las organizaciones que dirijan o trabajen en función de la protección y salvaguarda de la niñez facilitando sus acciones y gestiones.

3.6: Juventud.

Objetivo:

Será prioritario generar espacios reales para la participación e integración política de la juventud, para su inserción social y productiva, con el fin de garantizarles un futuro digno y estable, y para que sean los futuros conductores de nuestra sociedad, bajo los principios del humanismo cristiano. Integraremos los Comités de la Persona Joven al amparo del artículo 49 del Código Municipal, para que actúen como guía y constructores de una política cantonal de las personas jóvenes, construyendo mejores condiciones inclusivas, competitivas, solidarias y sostenibles para la siguiente generación.

Propuesta:

1. Atenderemos apropiadamente la figura del Comité de la persona joven y le daremos la importancia que se merece a nivel municipal.
2. Apoyaremos las organizaciones juveniles, brindando capacitación y guía para que asuman el futuro responsablemente, construiremos de manera conjunta oportunidades educativas, culturales, deportivas y laborales.
3. Se les apoyara en el desarrollo de proyectos, premiando la creatividad y el ingenio.

3.7: Adulto mayor.

Objetivo:

Corresponde al Estado, a las instituciones públicas y privadas y a la familia la atención social, física y espiritual de las personas adultas mayores independientemente de su edad, a fin de evitar su abandono, soledad o marginación. Las personas adultas mayores merecen ser valoradas y respetadas debido a su edad y limitaciones físicas, a fin de protegerlas contra la violencia provocada por el maltrato físico, emocional, patrimonial, psicológico y sexual. En la medida de sus posibilidades deben ser integrados a la sociedad activa y productiva.

Propuesta:

1. Estableceremos enlace con el CONAPAN y otras instituciones y organizaciones para la creación de programas recreativos, culturales, así como preventivos y de protección al adulto mayor.

2. Ayudaremos para la atención debida de personas mayores en vulnerabilidad para evitar abusos físicos, patrimoniales y de otras índoles.

3.8: Mujer.

Objetivo:

La igualdad de las mujeres será una de las prioridades. Abriremos los espacios que garanticen la participación efectiva de las mujeres en la vida política, en los órganos de poder y en todas las actividades sociales y económicas, en un plano de igualdad, justicia y respeto a su dignidad. Impulsamos sus potenciales como seres humanos dignas, libres y creativas, transformadoras, con nuevos roles en la economía, el empleo, la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación, entre otros.

Propuesta:

1. Activaremos la oficina municipal de la mujer, la apoyaremos para que ejecute acciones importantes al amparo real del municipio.
2. Solicitaremos que el INAMU despliegue un programa formal de atención a las necesidades de esta población tan valiosa de nuestro cantón.
3. En conjunto con las organizaciones locales realizaremos acciones de capacitación y formación para las jefas de hogar y para las mujeres interesadas en general.
4. Propiciaremos espacios para lograr la creación de empresas y coadyuvaremos para lograr su financiamiento y asesoría empresarial.
5. A nivel de la institución municipal atenderemos sus solicitudes de trabajo y gestión de manera abierta y sin preferencias de ningún tipo, considerando sus capacidades y su formación.

3.9: Personas sexualmente diversas.

Objetivo:

Con fundamento en nuestros principios sobre la dignidad humana, promovemos una política de respeto a las personas sexualmente diversas. Nuestro objetivo es superar toda forma de odio, discriminación e irrespeto.

Propuesta:

1. Creemos en la igualdad de derechos y la no discriminación de las personas por sus diversas preferencias. Consideramos que los derechos personales y patrimoniales de las parejas deben ser protegidos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el Código de Familia.

3.10: Discapacitados.

Objetivo:

Consideramos prioritario el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias, la implementación del diseño universal en todos los entornos, el carácter transversal de la discapacidad a todos los niveles del quehacer humano, así como el derecho de esta población a ser titulares de sus asuntos, sean estos individuales o grupales, garantizando su participación política a todos los niveles.

Propuesta:

1. Nuestro objetivo político municipal será lograr la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
2. Cumpliremos con las disposiciones de la ley 7600, porque compartimos ese pensamiento en favor de las personas con limitaciones físicas u de otras índoles y las apoyaremos en sus gestiones.
3. Mejoraremos la ciudad para que se facilite su desplazamiento, arreglando la infraestructura presente la cual se encuentra en abandono o es producto de reparaciones sin supervisión y no cumplen con las condiciones apropiadas. (aceras, accesos peatonales y otros)

3.11: Cultura.

Objetivo:

Construiremos una agenda cultural municipal inclusiva entre la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad (Art.49 del Código Municipal) y el Ministerio de Cultura, que permita la participación de todos los sectores sociales en el desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de ninguna naturaleza.

Propuesta:

1. Propiciaremos desde el municipio, la creación, producción y comercialización de los diferentes productos culturales, sustentados en el trabajo de los gestores, artistas, artesanos y ciudadanía, con el fin de aspirar a mejorar su calidad de vida como parte de un proceso de desarrollo humano basado en la dignidad de la persona.

3.12: Deportes.

Objetivo:

Nuestro objetivo es mitigar a nivel cantonal la carencia de una política pública nacional en Deporte y Recreación, convirtiendo los Comités Cantonales de Deportes Municipales (Art. 164 del Código Municipal), en la principal organización para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y

recreativos cantonales, distritales y comunales, además de la construcción, custodia y mantenimiento de infraestructuras deportivas, y que sea capaz de articular programas con las escuelas, colegios y con las asociaciones de desarrollo comunal.

Propuesta:

“La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad (Juego justo).” Tomado de la carta olímpica.

Nuestro programa de campaña socialcristiana a nivel deportivo, cantonal consiste en fortalecer e implementar programas recreo-deportivos y la actividad física a todos los pobladores del cantón de Turrialba.

Durante nuestra gestión de desarrollo deportivo municipal nos manejaremos sobre el lema “deporte para todos” se propone fortalecer programas deportivos y recreativos que puedan llegar a todos los pobladores del cantón.

Parte de nuestro plan busca en mejorar la infraestructura física, crear e incrementar programas que ayuden a la práctica deportiva y la recreación, la actividad y la educación física, como una alternativa para su fomento, masificación y fortalecimiento; fundamental para una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

Objetivo General.

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación y la actividad física a través de la formulación, ejecución y accesibilidad a programas dirigidos a la población rural y urbana del cantón de Turrialba, con criterios de equidad, transparencia, competitividad e inclusión social.

Objetivos Específicos.

- Proporcionar nuevos y/o mejores espacios físicos a la comunidad para la práctica recreo deportivo a través de la construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Brindar Capacitación, orientar y formar dirigentes y líderes deportivos de clubes y comités comunales de deportes con el fin de que nos ayuden a poner en práctica los programas deportivos que queremos llevar a todas las comunidades.
- Presentar nuevos programas deportivos, recreativos y de actividad física que faciliten una mejor cobertura en el cantón.
- Dar continuidad a la descentralización de las actividades deportivas programadas y llevarlas a los distintos distritos del cantón.
- Realizar convenios intersectoriales e interinstitucionales para articular proyectos recreo deportivos dirigidos a toda la población cantonal.

- Fomentar escuelas de formación gratuitas en todo el cantón de Turrialba con el fin de ser un antídoto contra el flagelo de las drogas, el sedentarismo y la delincuencia que nos afecta a todos.

Programas y actividades para la concreción de los objetivos.

1. Primordial para desarrollar el objetivo propuesto es tener el plan de desarrollo cantonal donde se concreten las políticas a realizar en el deporte y la recreación. El consejo municipal en coordinación con las diferentes organizaciones recreativas y deportivas del cantón debe sentarse a diseñar la estrategia y las acciones necesarias para ser realidad el lema del deporte y recreación para todos los ciudadanos (jóvenes, niños, adultos mayores, con necesidades educativas especiales entre otros).
2. Con el fin de obtener los insumos necesarios para diseñar esta estrategia o plan de desarrollo del deporte y la recreación cantonal se debe poner en acción el modelo existente de participación popular mediante la consulta a la población, ya sea por las asociaciones de desarrollo, consejo de distrito o mediante audiencias ciudadanas que permitan determinar las necesidades de infraestructura y apoyo en cada uno de los distritos de nuestro cantón.
3. Factor básico para tener éxito en nuestra propuesta será el adecuado funcionamiento y conformación del comité cantonal de deportes órgano municipal llamado a ejecutar las políticas de desarrollo fijadas en el plan de desarrollo del deporte y la recreación diseñado por la Municipalidad de Turrialba.
4. Se debe buscar el apoyo de las diferentes fracciones del consejo municipal para lograr un aumento de al menos 1% del presupuesto asignado al comité de deportes para que dichos recursos sean asignados a crear no más burocracia sino a fortalecer a los comités comunales de deportes y a las asociaciones deportivas que funcionen tanto en el distrito primero como en los otros once distritos.
5. Se debe diseñar con el apoyo de todas las organizaciones existentes del cantón la creación de unos juegos deportivos y culturales cantonales que se realizarían una vez al año en el cantón central con representación de cada uno de los distritos. Luego después de realizadas las eliminatorias deportivas y culturales, se reunirán en el cantón central los representantes de los ganadores de cada distrito en deporte y cultura para competir entre ellos y sacar los campeones cantonales en las diferentes disciplinas y actividades culturales. Para la estrategia y ejecución de estos juegos se utilizarán las diferentes organizaciones legalmente establecidas en cada distrito, llámese comités comunales de deportes, asociaciones de desarrollo, síndicos, consejos de distrito y organizaciones privadas que pertenezcan en el distrito que contarán con el apoyo total del comité cantonal de deportes y la Municipalidad de Turrialba y el comité cantonal de deportes con logística y un presupuesto previamente determinado.

6. Se debe realizar un análisis técnico e histórico de la participación y erogación (costos) en que se incurre en la participación de los juegos nacionales, de tal manera que dicho análisis realizado por dirigentes deportivos y miembros del consejo municipal se puedan realizar algunas apreciaciones que se indicarán al órgano encargado de realizar dichos juegos nacionales para su funcionamiento y mejoramiento.
7. Se propone el diseño de una estructura que permita el sostenimiento no sólo logístico sino financiero para que los equipo que nos representen en liga de ascenso o premier no tengan las penurias y dificultades que han estado pasando y que las puedan poner en peligro de desaparecer y además se debe promover por medio del gobierno local en su plan de desarrollo para el deporte y la recreación la estructuración de programas paralelos de ligas menores que abarquen todo el cantón en los diferentes deportes con la creación y capacitación de visores y promotores distritales que sirvan como visores de talentos. Todo esto gerenciado y apoyado tanto por el gobierno local y el gerente deportivo de comité cantonal de deportes. Para darle contenido económico a este proyecto tanto la alcaldía como los diferentes órganos municipales promoverán las partidas necesarias dentro del presupuesto municipal y visitas estratégicas a diferentes empresas y empresarios del cantón, para proponerles el apoyo económico en beneficio de nuestra niñez y adolescencia.
8. Capítulo aparte será el promover el deporte y la recreación continua para el mejoramiento y mantenimiento de la salud de los adultos mayores, mediante la creación de programas gratuitos que se realicen en los distintos gimnasios de comité propias y de la municipalidad, así como instalaciones privadas que se adhieran al proyecto.
9. Convertir a nuestra ciudad en una ciudad para el deporte y la recreación de adultos, jóvenes y niños mediante el rescate de todos los espacios públicos, llámese plazas, gimnasios, parques infantiles, canchas multiusos entre otros, para lo cual se hace indispensable y necesario, realizar un inventario de la infraestructura recreativa y deportiva del cantón y las condiciones de estas y necesidades de ellas mismas.
10. En nuestro proyecto nos comprometemos a realizar un análisis de las normativas existentes sobre el uso de las plazas y canchas públicas y de todas aquellas que han sido construidas con fondos públicos y que se encuentran manejadas por colegios e instituciones públicas y que se le impide el acceso a los ciudadanos. Creemos que las plazas e instalaciones públicas de nuestro cantón deben se volver a ser públicas, dado a que muchas se manejan como si fueran privatizadas.

3.13: Migrantes.

Objetivo:

Reconocemos los derechos humanos de los migrantes, inmigrantes, refugiados y todos aquellos hermanos extranjeros que por diversas razones se encuentren en nuestro país y que cumplan con la ley.

Propuesta:

1. Consideramos que los derechos de estas personas deben ser respetados y protegidos, para evitar la explotación, el maltrato, el trabajo esclavista, la desintegración familiar, y otras formas de violencia contra su presencia, de conformidad a la normativa internacional y nacional, a fin de que tengan una vida digna en nuestro cantón.

3.14: Indígenas.

Objetivo:

Tenemos el compromiso de superar el abandono institucional de nuestros pueblos indígenas. Toda acción en su favor, todo Plan de Desarrollo Nacional Indígena, de cada pueblo y de cada territorio, debe surgir de las necesidades priorizadas y validadas por las propias comunidades indígenas, en respeto a su dignidad, a sus valores, a su autonomía e identidad cultural. Resulta un imperativo vital defender la propiedad legítima de sus tierras como una condición necesaria para su supervivencia y desarrollo.

Propuesta:

1. Atendiendo lo indicado en el objetivo anterior, se procedió a consultar con la comunidad indígena en Grano de Oro a través del sindico propuesto. Sus preocupaciones más importantes fueron: el mejoramiento y mantenimiento programado de los caminos internos, establecer un equipo de profesionales en agricultura que les permitan establecer un plan de manejo orgánico, la certificación orgánica y el contacto con otra empresa compradora, para poder romper el lazo con la compradora usual de esta fruta, que no ha mejorado el precio del banano durante mucho tiempo.
2. El municipio ayudará en la construcción de varios acueductos urgentes, la creación de un vivero comunal para disponer de árboles nativos que recuperen las áreas degradadas por la deforestación.
3. Se plantea además ayudar mediante el municipio para que el Ministerio de educación pública adecue el propósito formador del colegio y se ajuste más a la realidad agrícola de la región.
4. Existe una gran inconformidad por la forma en que los recursos del ministerio de trabajo son asignados a esta comunidad, por esta razón se propone interceder ante este ministerio para corregir cualquier situación que no sea acorde con el beneficio comunal.

3.15: Infraestructura social.

La infraestructura social y de otras índoles. es el resultado de muchos años de inversión. Por esta razón realizaremos un inventario general en el cantón en donde se defina su importancia para la comunidad aledaña, la cantidad, el tipo, su estado, nuevas necesidades y otros. En aquellos lugares que se carezca de este importante

elemento social se coordinara para lograr su edificación bajo un diseño acorde con las necesidades.

Eje # 4. La política Económica.

4.1: Atracción de Inversiones.

Objetivo:

Será una prioridad la atracción de nuevas inversiones de extranjeros y nacionales; así como el incremento de las existentes, para la generación de producción y empleo en el cantón; amparados en una política de beneficios fiscales orientadas al incremento del empleo particularmente de las mujeres y a la utilización de mano de obra calificada, proponiendo tarifas diferenciadas del Impuesto sobre la Renta u otra índole a favor de proyectos locales.

Propuesta:

- Definiremos una política cantonal para la atracción de inversionistas, promoveremos la creación de zonas diferenciadas y estableceremos una estrategia para darles ventajas mediante legislación municipal.
- Realizaremos un plan regulador que permita el acercamiento de las empresas o en caso contrario proponemos una mini zonificación o zonificación por etapas. Definiremos un plan para el desarrollo de una zona especial que favorezca la industria local y la internacional.
- Se analizará las condiciones que la ley permite, se buscará el acompañamiento para todos los empresarios (pequeños, medianos, grandes).
- Se fortalecerá la base organizacional cantonal y la creación de empresas.
- Se estimulará la contratación local de empresas, cada vez que se requiera contratar servicios de apoyo a la gestión municipal.
- Se propone la creación de una oficina para el fortalecimiento empresarial en general. Sera una prioridad la creación de empresas mixtas de capital público privado.
- Se estimulará producción agrícola, la agroindustria, y la comercialización internacional.

4.2: Agropecuario y agroindustrial.

Objetivo:

Impulsaremos una gestión municipal que articule con el MAG, un programa de trabajo cantonal orientado a fortalecer el sector agropecuario con nuevas políticas públicas que conduzcan al incremento de la producción y la productividad con mayor valor agregado, según las vocaciones y potencialidades de cada territorio. Gestionaremos desde el Municipio ante el

MAG, INDER, MEIC, COMEX, PROCOMER, CINDE y otras, la generación y atracción de empresas a nuestro cantón, por su alto potencial y ubicación global estratégica.

Propuesta:

- Promoveremos el desarrollo local de microempresas de diversa índole, con el acompañamiento del municipio.
- Estableceremos una coordinación permanente con las instituciones afines a estos propósitos.
- Se impulsará la capacitación en relación estrecha con el INA, el MAG, CATIE y la empresa privada.
- Se facilitará el contrato de servicios de capacitación con empresas cantonales. (Escuelas de Campo).
- Se propone la realización de un censo agropecuario e industrial a nivel cantonal para establecer indicadores.
- Se propiciará la formulación de proyectos para permitir a las organizaciones del cantón acceso a recursos de financiamiento ante el Consejo Territorial del INDER.

4.3: Industria.

Objetivo:

En nuestro cantón aumentar la producción de bienes es un tema de altísima relevancia, ya que el volumen actual de exportaciones en todos los campos es casi nulo excepto los envíos de las dos empresas sobrevivientes en la zona franca y otras pocas, razón por la cual necesitamos una nueva política industrial, que nos permita afrontar los retos actuales y que aprovechen las ventajas estratégicas que genera la cercanía al puerto de Limón y al mercado más grande del mundo (Estados Unidos de América). Se debe fortalecer y apoyar a los empresarios en todos los sectores y sobre todo aquellos que promuevan la innovación, la productividad y la competitividad, para ayudarlos a insertarse con éxito en el mercado externo y suplir las necesidades del mercado interno.

Propuesta:

- Se brindará apoyo a los empresarios industriales para que puedan instalarse con costos diferenciados en el cantón, legislando en el municipio.
- Mediante el Plan Regulador, se propiciará la creación de un parque o zona industrial diferenciado para favorecer la llegada de empresas industriales.
- Se canalizará la formación de alianzas público-privadas, con aquellas personas del cantón que tengan experiencias afines.

4.4: Sector servicios. (Incluye ciencia y tecnología)

Objetivo:

Desde la municipalidad impulsaremos el sector servicios, con el fin de coadyuvar a abrirle opciones de trabajo bien remunerado a nuestra juventud: Costa Rica presenta importantes ventajas competitivas en la producción y la exportación de servicios. El turismo, la medicina, la educación, la elaboración de programas de informática, el diseño industrial o estructural, la investigación biológica, los centros de arbitraje y muchos otros campos más, surgen como terreno fecundo para el desarrollo nacional. Para obtener ventaja de estas fortalezas, es preciso una mayor inversión en capital humano, infraestructura física y comunicaciones.

Propuesta:

- Se solicitará al INA la creación de un centro de capacitación de alto nivel en reemplazo del actual Taller Público ampliado.
- Se coordinará con las universidades y el CATIE, mayor participación en el desarrollo del cantón mediante acciones de acompañamiento a la producción, la ciencia y la tecnología.
- Junto con el MICIT, se definirá un plan de acción cantonal para posibilitar acciones tecnológicas variadas.

4.5: Turismo.

Objetivo:

El turismo debe ser una fuente de empleo en nuestro cantón: el sector de servicios turísticos contribuye significativamente al desarrollo económico y social, generando empleos y múltiples encadenamientos con diversos sectores, haciendo un importante aporte de riqueza y bienestar en todo el territorio nacional. Debemos mejorar la competitividad de las empresas en todas las regiones turísticas, preparando y capacitando a la diversidad de pequeñas y medianas empresas, dotando de infraestructuras y servicios de información turística a las diferentes regiones, mejorando aquellas de los parques nacionales y otras áreas potenciales e incorporando a los empresarios y las comunidades turísticas en la toma de decisiones.

Propuesta:

- Se definirán las áreas turísticas del cantón para establecer prioridades de apoyo.
- Se capacitará personal en todas las áreas para que la empresa turística a nivel rural pueda tener una visión y operación adecuada. Esta función la solicitaremos ante el INA, como un servicio prioritario.
- Realizaremos un inventario de recursos turísticos.
- Se dotará de infraestructura las comunidades que operen turismo rural. (Caminos, casetas, rotulación, otros)
- La oficina municipal destinada a este fin deberá mantener una fuerte relación con las empresas cantonales, los operadores nacionales y con el Ministerio y la Cámara de Turismo.

4.6: Sector comercial.

Objetivo:

Incentivar el dinamismo de la producción y del comercio es una tarea que apoyaremos para lograr la reactivación económica. Daremos un renovado impulso a la producción y al comercio de bienes y servicios de las empresas y demás sectores productivos nacionales, aumentando su competitividad y su inserción en las cadenas de valor y en el comercio internacional. Es un imperativo mejorar la capacidad de organización y producción de las empresas comerciales y de servicios ubicada en cada cantón con el fin de conservar y ampliar las fuentes de empleo, ya sea que se destinen sus productos al comercio internacional o hacia el mercado interno.

Propuesta:

- a. Debemos hacer a la ciudad de Turrialba un lugar atractivo, se puede eliminar el cobro de estacionamiento durante 2 días de la semana.
- b. Promover el comercio local, estimular la compra de productos del cantón.
- c. Crear la nueva identidad del Cantón, apoyando el equipo, facilitando el acceso al volcán y otros sitios de interés.
- d. Se debe controlar el comercio informal realizado por personas externas, coordinando con la guardia y el tránsito.

4.7: Micros, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo:

Propiciaremos la constitución de una Comisión Especial sobre MIPYMES, que coordine con el MEIC, MAG, INDER y otras instituciones relacionadas, la elaboración de un programa de trabajo para favorecer esas empresas y sus trabajadores. Que tengan acceso real a los recursos del Estado para su fortalecimiento financiero y organizacional, incluyendo los de la Banca para el Desarrollo. Asumimos un compromiso solidario con todos trabajadores, micros, pequeñas y medianas empresas, que han surgido y crecen en el ámbito de la informalidad laboral, con el fin de que avancen y se integren formalmente a nuestra sociedad.

Propuesta:

- Se estimulará las MYPIMES, se coordinará con las entidades financieras que han sido destinados para este fin y se propiciará el financiamiento diferenciado al inicio de sus operaciones.
- Promover la Gestión de recursos blandos de la Banca de Desarrollo, u otras fuentes de financiamiento con costos diferenciados.
- Se apoyará la coordinación institucional que promueva la creación de este modelo empresarial.

4.8: Sector social: Cooperativas.

Objetivo:

Este sistema de organización empresarial merece nuestro especial reconocimiento y apoyo por la forma en que involucra a sus asociados en la toma de decisiones, en la actividad productiva y en la distribución de excedentes. Además, los prepara y encauza para asumir las responsabilidades en los términos de trabajo y de inversión, que esa participación implica. Los convierte a todos en partes y beneficiarios del nuevo modelo de desarrollo económico y social.

Propuesta:

1. Es un importante instrumento de generación de producción, empleo y distribución de riqueza que impulsaremos.
2. Coordinaremos para que las organizaciones se enfoquen en aquellos modelos empresariales que tienen disponibilidad de recursos para el desarrollo financiado de proyectos productivos este es el caso del cooperativismo a través de su ente rector.

4.9: Asociaciones de desarrollo.

Objetivo:

Este sistema de organización comunal surge en la base misma de la sociedad, en el territorio donde conviven las personas, para proponer proyectos económico-productivos y sociales, con el fin de resolver sus necesidades y con ello incrementar su bienestar y lograr el bien común. Son una fuente natural para el desarrollo de proyectos comunales, empresariales y de la economía social, generadores de empleo y progreso social, que se sustentan en el esfuerzo propio y el esfuerzo comunal. Por estas razones serán indispensables en este proceso de recuperación cantonal.

Propuesta:

- En nuestra gestión de gobierno, se fortalecerán estas organizaciones y se promoverá el liderazgo y el cambio generacional.
- Se coordinará con la dirección nacional correspondiente, (DINADECO) actividades múltiples para fortalecerlas y permitirles realizar el importante rol que las fundamenta.
- El municipio canalizará todas las acciones con los síndicos y los concejales en cada distrito y será una prioridad de la alcaldía el apoyo a todas sus gestiones.

Eje #5. La política Medio Ambiental.

5.1: El cambio climático.

Objetivo:

El cambio climático será un tema prioritario de nuestro municipio. Hacemos nuestro el precepto constitucional del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado ... Con el cambio climático en sus dos enfoques, la adaptación y la mitigación se orientarán los esfuerzos en procura de un país más competitivo.

Propuesta:

1. Nuestra estrategia es lograr la adaptación al mismo, mediante esfuerzos de capacitación a los productores, la reducción de emisiones en todos los sectores de nuestra economía mediante enfoques ambientales y sociales económicamente competitivos.
2. Hacemos nuestra la máxima moral de que los daños al ambiente deben ser necesariamente restaurados.
3. Durante nuestra gestión administrativa municipal, estableceremos un proyecto para lograr que el municipio y luego el cantón sea declarado Carbono Neutro: La propuesta conlleva primero un proceso de cuantificación, un plan de disminución, un vivero municipal bien estructurado y la siembra de árboles en toda el área del cantón empezando por las propiedades del municipio y coordinado con los finqueros y las instituciones correspondientes.
4. Adicionalmente promoveremos la construcción de ciclovías en algunos sectores que presentan comodidad para la comunidad. Adjunto se proyecta promover el uso de bicicletas, mediante alquiler de bajo costo.
5. Fortaleceremos la educación ambiental coordinando acciones con las instituciones encargadas a nivel nacional.

5.2: El recurso hídrico.

Objetivo:

El agua es vida donde quiera que se encuentre, un recurso fundamental para la sociedad, para la producción de bienes y para el medio ambiente. Su protección — conservación— y correcto aprovechamiento debe ser un objetivo estratégico primordial y permanente de política del gobierno municipal. Asimismo, será un objetivo estratégico municipal lograr la eficiencia en la coordinación interinstitucional, que conduzca al buen manejo de aguas superficiales en ríos, subterráneas, y superar la vulnerabilidad de los acueductos.

Propuesta:

1. Definir el agua potable para el consumo del cantón como un objetivo estratégico y por tanto una prioridad administrativa.

2. Realizaremos una evaluación que determine las necesidades actuales y futuras en el cantón y principalmente para el suministro de la ciudad de Turrialba y todas sus urbanizaciones.
3. Impulsaremos un plan para lograr el proyecto del acueducto de la ciudad de Turrialba. Que funcione apropiadamente con un horizonte de uso lo más largo posible para darle seguridad en el suministro a las futuras generaciones. Aprovecharemos las nacientes en la finca La Trinidad y otros.
4. Mejoraremos las fuentes actuales, recuperando los sitios degradados, mediante la ampliación de las zonas de protección en los acuíferos que lo requieran.
5. No preocuparemos por solucionar apropiadamente la problemática actual dada la vulnerabilidad de este.
6. Estableceremos una coordinación apropiada con todas las ASADAS presentes en el cantón para apoyarlas.
7. Controlaremos que las nuevas urbanizaciones y aquellas que carecen de plantas de tratamiento de aguas residuales puedan presentar proyectos. Ayudaremos en la gestión de recursos para esos fines.

5.3: Biodiversidad, bosques, fauna, reforestación.

Objetivo:

Si bien Costa Rica ha recuperado lentamente su cobertura boscosa, resulta un imperativo vital para el Gobierno Municipal continuar avanzado de forma significativa en cuanto a temas relacionados con la protección y el manejo de la biodiversidad y cobertura forestal con el desarrollo de los parques nacionales y las áreas silvestres protegidas, con el impulso del sistema de pagos por servicios ambientales. En ese sentido en cada región y cantón debemos coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación: Parques Nacionales y Áreas Protegidas. Cada municipalidad en materia de biodiversidad, bosques y deforestación tiene también los objetivos políticos de conservar los recursos naturales existentes, proteger los ecosistemas ambientales incluyendo a los seres humanos y recuperar los sistemas ambientales degradados.

Propuesta:

1. Promoveremos junto con las instituciones correspondientes un proceso de educación ambiental para motivar a la comunidad a la protección de áreas degradadas en todo el cantón.
2. Apoyaremos la reforestación de las fincas suministrando árboles nativos, Para ello mejoraremos el actual vivero municipal cuyo alcance es muy limitado.
3. Estableceremos campañas para motivar a los pobladores de todo el cantón en el reconocimiento del valor naturales de los animales silvestres y apoyaremos más decididamente proyectos como el Proyecto Pantera y otras iniciativas privadas presentes en el cantón.

4. Nos comprometemos a trabajar al lado de las asociaciones protectoras de animales presentes en el cantón para solucionar la problemática de nuestras mascotas y otros animales.

5.4: Ciudades, suelos, contaminación.

Objetivo:

En el marco de los alcances de la Agenda Café definimos la necesidad de sustentar una estrategia para abordar de manera integral los problemas de contaminación en las zonas urbanas, en las ciudades, más aquella en los suelos, así como la contaminación del aire. Esta estrategia implica la suma de actores calificados: las municipalidades, el MINAE, el M. de Salud y otros entes públicos, organizaciones empresariales y otros. Partimos de la conciencia de que toda acción que realicemos en el proceso productivo, en todo consumo, tiene un impacto que causamos en el medio ambiente; ya sea de manera positiva o negativa como, por ejemplo, es el caso de los efectos del transporte, de los desechos sólidos y de los plaguicidas sobre el suelo y alimentos.

Propuesta:

1. Solicitaremos al Ministerio de Agricultura, el control en el uso de la tierra para cultivos, capacitando y coordinando con los finqueros sobre todo aquellos que hacen uso de terrenos inestables por su topografía y que no califican para uso agropecuario, por lo tanto, deben dejarse para uso forestal y para protección de las cuencas.
2. Coordinaremos con el ICE, la continuación de programa de Manejo seguro de las cuencas en general y sobre todo aquellas que tengan usos secundarios como la generación eléctrica.
3. Contrarios a la política actual, repoblaremos el parque con árboles nativos que les permitan a las aves alimentarse y sobrevivir.
4. Retomaremos los espacios abandonados y que se convierten en botaderos de basura o lugares para la permanencia de personas en riesgo social, solicitando a los dueños la atención de estos de manera formal o procediendo de acuerdo con las potestades que permite la ley realizando los trabajos de limpieza y cobrando a los dueños tales servicios de forma justa.
5. Enfrentaremos en forma definitiva la problemática de los residuos sólidos, estableceremos un plan de trabajo para poder determinar las acciones y los costos para su solución definitiva.

5.5: Riesgos y vulnerabilidades naturales.

Objetivo:

La municipalidad tendrá como prioridad política un programa permanente de prevención y disminución de los riesgos socioambientales, particularmente de los riesgos construidos socialmente, sustentado en la participación de toda la

ciudadanía y sus organizaciones. El aseguramiento de la preparación anticipada o mitigación de situaciones de riesgo es una clara responsabilidad municipal. Para ello es necesario realizar los estudios del caso mediante mapas de riesgo y estudio de vulnerabilidades en sectores geográficos específicos, los cuales deben ser parte sustancial de los planes de ordenamiento territorial —planes reguladores, en su defecto— La educación a la población ante estas situaciones es tarea fundamental.

Propuesta:

1. La municipalidad con base a la experiencia obtenidas en conjunto con la comisión de emergencia actualizará el Plan de Protección civil que la comunidad requiere y lo divulgará apropiadamente.
2. Dada la vulnerabilidad potencial tan alta que se tiene sobre todo los pobladores presentes en la franja de terreno urbano cercada a los ríos y aquellos que podrían quedar aislados en el centro de la ciudad.
3. En los distritos cercanos al volcán trabajaremos en un plan para que sepan atender debidamente los efectos primarios de este riesgo natural, debiendo mantenerse vigentes en el plan de protección civil que el municipio desarrolle.
4. Estos planes deben contemplar la salvaguarda de los animales domésticos y de otra índole siempre que sea posible.
5. Facilitaremos acciones en protección de las nacientes que abastecen a las comunidades en coordinación directa con Acueductos y Alcantarillados.
6. Este tema debe ser apropiadamente abordado al confeccionar el Plan Regulador Cantonal.

5.6: Formación ambiental de niños y jóvenes.

Objetivo:

La municipalidad tendrá como prioridad política un programa permanente de prevención y disminución de los riesgos socioambientales, particularmente de los riesgos construidos socialmente, sustentado en la participación de toda la ciudadanía y sus organizaciones. El aseguramiento de la preparación anticipada o mitigación de situaciones de riesgo es una clara responsabilidad municipal. Para ello es necesario realizar los estudios del caso mediante mapas de riesgo y estudio de vulnerabilidades en sectores geográficos específicos, los cuales deben ser parte sustancial de los planes de ordenamiento territorial —planes reguladores, en su defecto— La educación a la población ante estas situaciones es tarea fundamental.

Propuesta:

1. Con vista en los estudios mencionados, se debe generar una estrategia de educación y conocimiento de los lineamientos básicos para la protección civil.

2. Los niños y los jóvenes deben recibir como parte de su formación, estos elementos esenciales para la salvaguarda personal y familiar en caso de un desastre.

5.7: Inventario de infraestructura ambiental.

Para poder apoyar debidamente la gestión ambiental, a nivel cantonal realizaremos un inventario general de infraestructura la para conocer en cada tema cuales obras se han realizado. Tal es el caso de plantas de tratamiento, lagunas de oxidación en plantas de proceso y otras obras afines, tales como viveros forestales.

Eje #6. La política Exterior.

6.1: Cooperación internacional.

OBJETIVO:

Los recursos de la cooperación internacional han representado aportes significativos para el desarrollo humano en diversas áreas de interés de nuestras comunidades, los cuales deben continuar. Tenemos el objetivo de atraer y facilitar la cooperación internacional a nuestros cantones, con el fin de que la población logre sus beneficios y sea partícipe directa en diferentes áreas de interés —, innovación tecnológica e innovación en procesos productivos, nuevas tecnologías de comunicación, educación superior avanzada, viviendas modernas sostenibles, disminución de riesgos naturales y de riesgos socialmente construidos, etc.—, al igual que para el desarrollo humano sostenible.

Propuesta:

1. El cantón de Turrialba casi históricamente no ha establecido coordinación con el ministerio de relaciones exteriores o con embajadas de países que mantiene programas de ayuda internacional, carece de alianzas con países amigos a través de sus embajadas y en consecuencia es poca la ayuda que recibe por esta importante vía. Por esta razón impulsaremos tales contactos para recibir los beneficios que tradicionalmente estos países brindan.
2. Estableceremos una comisión permanente que restablezca estas relaciones en todas las áreas potenciales.
3. Buscaremos ayuda e intercambiaremos ideas, trataremos de que nuestros productores sean los beneficiados directos por medio de programas de capacitación e intercambio.

6.2: Comercio internacional.

Objetivo:

Es un imperativo del municipio contribuir con los empresarios locales, a gestar las condiciones para la producción y el intercambio de bienes y servicios. Tareas esenciales para facilitar la producción y el comercio lo son la disminución de procesos y la simplificación de trámites a los empresarios e inversionistas. Hemos tenido exitosos procesos de apertura comercial que debemos extender como Programas Binacionales de Desarrollo para los cantones.

Propuesta:

1. Desarrollaremos un Plan de Desarrollo Cantonal, que defina nuestra potencialidad y de forma participativa en presencia de las organizaciones del cantón, los proyectos productivos que nos interesan. Con tales ideas de proyectos escogeremos los más viables y de mayor demanda en el mercado nacional e internacional y confeccionaremos los estudios de factibilidad correspondientes para posibilitar su financiamiento en términos adecuados. En este esquema de trabajo contaremos con tres ejes fundamentales: a- El municipio representado por la alcaldía, b- Las organizaciones de productores y c- Las instituciones afines a estos procesos.
2. El destino principal para la venta de estos productos será el mercado internacional, partiendo de esta premisa la alianza con países de Norteamérica y Europa es crucial. Para ello trabajaremos con las instituciones como el MEIC, PROCOMER, las oficinas comerciales en las embajadas dispersas en el mundo y otros aliados privados según sea el caso.

6-Conclusiones y recomendaciones.

El presente plan de gobierno; es el resultado del trabajo participativo del grupo que se propone para optar mediante el voto ciudadano a la dirección de los destinos del cantón de Turrialba durante el próximo periodo de administración 2020 – 2024.

Todos nosotros consideramos que el trabajo que se avecina va a ser arduo y difícil pero agradable, ya que definiremos las bases para una política honesta y de compromiso con toda la ciudadanía del cantón. Nos enfocaremos en las soluciones de la problemática presente y futura y para ello estaremos siempre dispuestos a formar alianzas constructivas y honestas con todos y todas las funcionarias electas.

Nuestro quehacer será proactivo y hacemos un llamado a todas aquellas personas de toda índole y condición, pero sobre todo a aquellos que sientan un compromiso social con el país, con el cantón, pero sobre todo con su familia la familia turrialbeña.

Lo peor que le puede pasar a un pueblo es perder la esperanza y dejarse caer. Nosotros reconocemos que el panorama es difícil, pero sabemos también que juntos somos una fuerza social muy poderosa. Necesitamos fortalecernos nosotros, nuestras familias, nuestras organizaciones, nuestras empresas y de manera conjunta plantear los proyectos productivos y las acciones y estrategias económicas que definirán nuestro futuro. Si estamos unidos en nuestras propuestas, si

elaboramos nuestras ideas de producción, industrialización, comercio o de cualquier índole en estudios de factibilidad reales, podremos decirle al gobierno o a cualquier fuente de financiamiento no gubernamental, aquí están las actividades que definirán el crecimiento económico de este cantón. En el pasado fuimos generadores de grandes proyectos, muchos de los cuales operan exitosamente en otros lugares de la geografía del país, no permitamos que aquellas personas que carecen del sentimiento social ya que su situación económica siempre ha sido positiva o gozan del confort de un puesto institucional importante nos desanimen; nuestra lucha apenas empieza y estamos deseosos de encaminar al cantón más grande de la provincia de Cartago hacia el desarrollo. Nuestro bienestar económico, el futuro de nuestras familias depende del esfuerzo y la confianza que esta generación ponga a las cosas importantes. Construiremos nuestro despertar económico sobre un Plan de Desarrollo Cantonal Participativo. Lo elaboraremos juntos amparados al pensamiento de este nuevo gobierno local 2020-2024.

